



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 583

Señor  
**CARLOS ALBERTO ARANGO SALDARRIAGA**  
Transversal 74F # 40J-43 Sur  
[carango7466@hotmail.com](mailto:carango7466@hotmail.com)  
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta solicitud de revocatoria directa de la Resolución Administrativa N°290 del 24 de Julio de 2014 proferida dentro expediente N°184 de 2009.  
Referencia: Radicado 20185810131022

Cordial saludo:

En primera instancia, nuestra administración presenta excusas porque al realizar la depuración en la base de datos de requerimientos ingresado con vigencias anteriores, encontramos que del radicado 20185810131022, no se encuentra trazabilidad de la respuesta brindada en su momento, sin embargo y teniendo en cuenta nuestro compromiso con usted como ciudadano(a) damos respuesta a su derecho de petición en los siguientes términos:

En atención a su requerimiento en el cual solicita la revocatoria directa de la Resolución Administrativa N°290 del 24 de Julio de 2014 Proferida dentro del Expediente N°184 de 2009 Obras Alcaldía Local de Kennedy, le informamos que de acuerdo con la Resolución 437 del 13 de Septiembre de 2018 en el numeral Tercero: "ORDENA EL ARCHIVO de la Actuación Administrativa N° 184 de 2009/obras, previa des anotación de los libros radicadores, al tenor de lo expuesto en la parte motiva de presente acto". En los anteriores términos se da alcance al oficio emanado de esta dependencia y se anexa copia de constancia ejecutoria y grupo de descongestión.

Cordialmente,

**YEIMY CAROLINA ACUDELE HERNÁNDEZ**  
Alcaldesa Local de Kennedy  
[Alcalde.kennedy@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde.kennedy@gobiernobogota.gov.co)

Anexos: 2 folios

Elaboró: Jenny Lizeth Delgado Bohórquez *Desarrollada*  
Revisó: Rosa María Martínez González Área Gestión Políciva Jurídica A.L.K



144



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

Página 1 de 1

## GRUPO DE DESCONGESTIÓN

Bogotá D.C.,

EXPEDIENTE No. 184-2009 SI ACTUA 3368

Como quiera que dentro del expediente se encuentra debidamente en firme y ejecutoriada la Resolución No. 437 de fecha 13 de septiembre de 2018, en la que se ordena el Archivo de la Actuación Administrativa No 184-2009 SI ACTUA 3368, dando cumplimiento a lo anterior se procede a enviar la misma al Archivo Inactivo.

CUMPLASE

**LEONARDO ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ**  
Alcalde Local de Kennedy  
Alcalde.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Álvaro Leandro Jiménez - Abogado DGP  
Revisó: Alicia Stella Daza - Abogada Área de Gestión Policial Jurídica  
Aprobó: Norma Leticia Guzmán Romo - Profesora Especializada 222-23 Área Gestión Policial Jurídica

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GD1 - GPD - F068  
Versión 03  
Vigencia  
22 de noviembre de 2018

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

Página 1 de 1

## GRUPO DE DESCONGESTIÓN

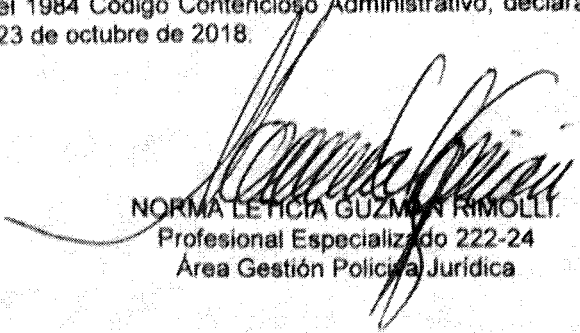
Código de dependencia: 583

### CONSTANCIA EJECUTORIA

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-24 ÁREA GESTIÓN POLICIVA JURÍDICA  
ALCALDÍA LOCAL KENNEDY

#### HACE CONSTAR QUE:

En la fecha se deja constancia que dentro de la Actuación Administrativa No 184/2009 - Obras ha transcurrido el termino de ejecutoria de la Resolución Administrativa No. 437 del 13 de septiembre de 2018, proferida por la Alcaldía Local de Kennedy, notificada personalmente al señor Carlos Alberto Arango el 16 de octubre de 2018, dando aplicación a los Artículos 44 y 45 del Decreto 01 del 1984 Código Contencioso Administrativo, declarase ejecutoriado y en firme dicho acto el día 23 de octubre de 2018.

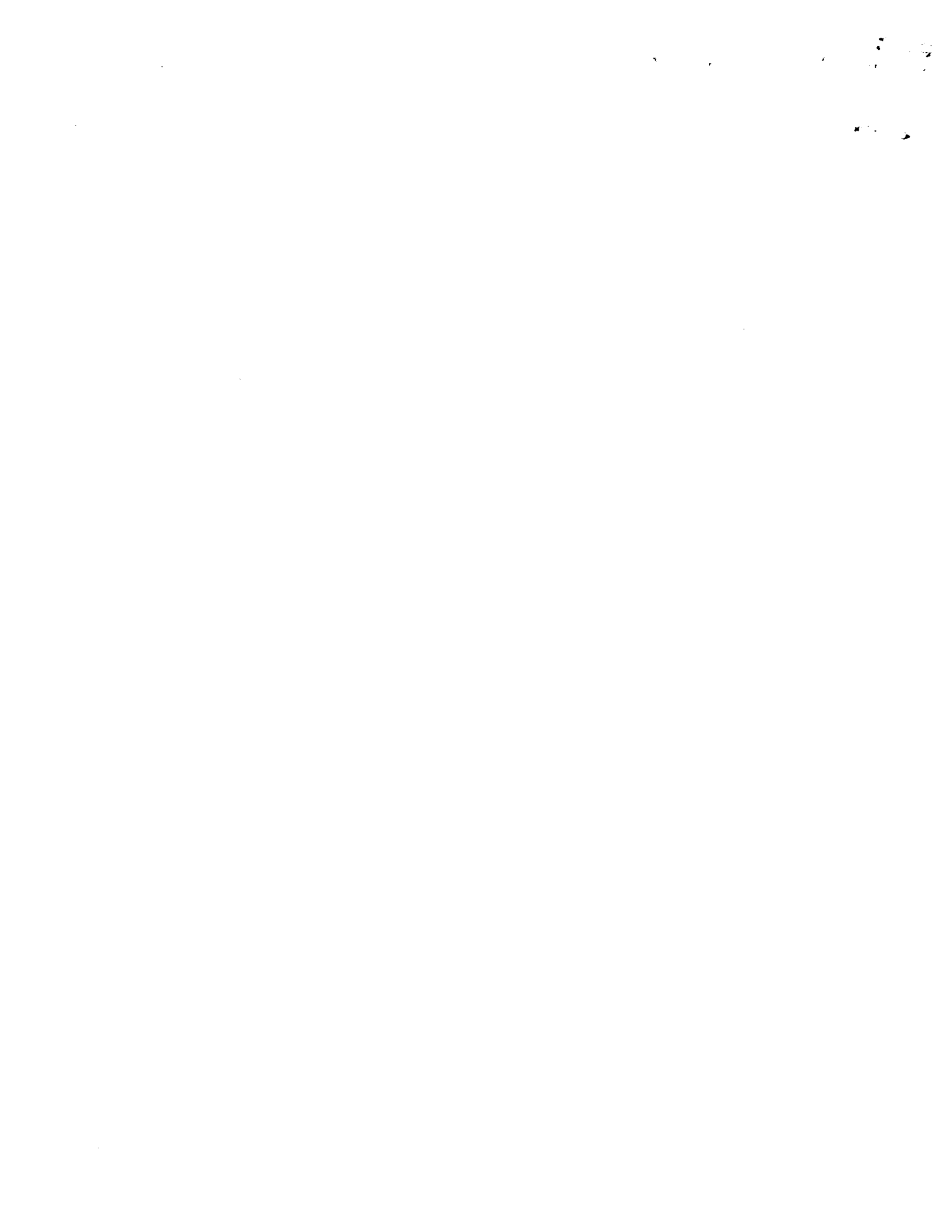
  
NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI  
Profesional Especializado 222-24  
Área Gestión Policiva Jurídica

Proyectó Álvaro Leandro Jiménez - Abogado D.C.  
Revisó Aprobó Alicia Stella Daza - Abogada Área de Gestión Práctica Jurídica

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F068  
Versión: 03  
Vigencia  
22 de noviembre de 2018

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



Fecha: 07-07-2021

Yo BRAYAN CABALLERO DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1022424963 de, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
70215831249211	Alcaldía Kennedy	Carla Arango	Sur
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	Se realiza la devolución, porque se		
2. Dirección deficiente	llega a la dirección del oficio y		
3. Rehusado	se encuentra cerrado queda algo		
4. Cerrado	de Santa Barbara recepción. Se día		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	F 121		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	
Firma	BRAYAN CABALLERO DIAZ
No. de identificación	1022424963

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 10 8 JUL 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 17 4 JUL 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Handwritten signature or scribble in the center of the page.